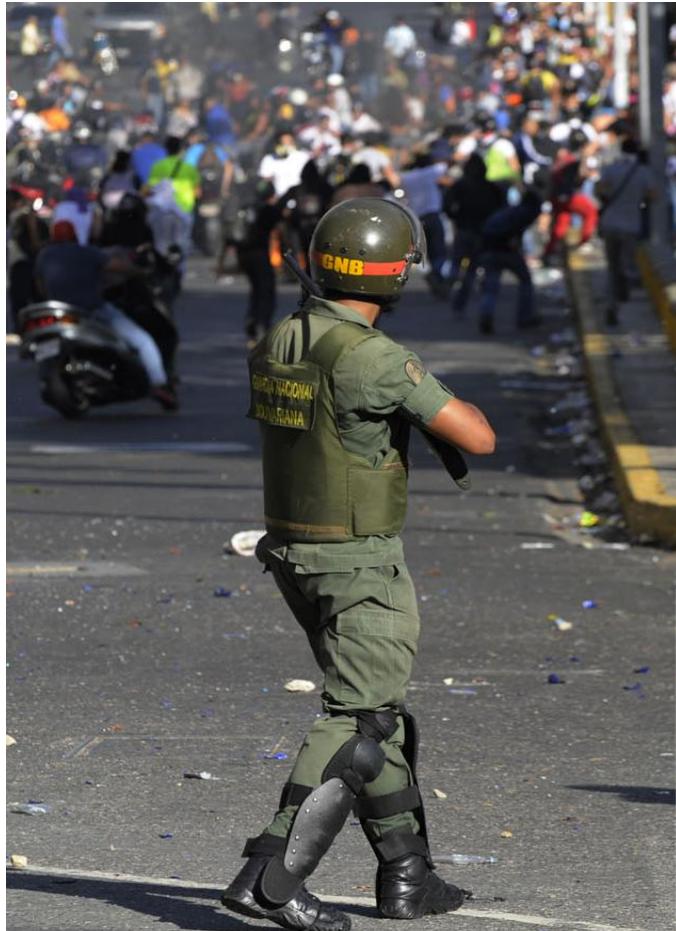




ABRAHAM RIVERO PÉREZ

ACRIBILLAN A BALAZOS LA PAZ EN VENEZUELA



http://www.2001.com.ve/image_articulos/edaa28833ab9d7752c0eb5ce6e57f112.jpg

ABRAHAM RIVERO PÉREZ
arivero648@yahoo.com
Historiador y comunicador social, Profesor de la
Escuela de Comunicación Social de la FHE-UCV
Noviembre 2016



El objetivo del autor es examinar rápidamente los temas sobre la violencia del gobierno venezolano sobre sus ciudadanos, utilizando la fuerza policial y militar, así como la escasez de alimentos, medicinas entre otros rubros en la cotidianidad de Venezuela.

La pregunta que hoy preocupa a los venezolanos como avispas a la cabeza es si es posible una solución pacífica y no violenta al conflicto nacional, toda vez que desde distintas instancias del Gobierno de Maduro se impulsan decisiones contrarias a la paz social acompañadas de discursos divisivos y agresivos. La intransigencia del Ejecutivo al impedir el envío de medicinas desde el exterior, así como la decisión de redireccionar la distribución de los alimentos a través de los CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción) y la moratoria inducida por el CNE (Consejo Nacional Electoral) para impedir la realización del Revocatorio en 2016 son hechos que disparan la conflictividad y generan mayor violencia entre los venezolanos. Frente a la contestación de calle en defensa de los derechos políticos, económicos y sociales, el Gobierno ha decidido responder con plomo y más operativos de fuerza militar.

De manera semejante la violencia enseñoreada una vez más se ensaña contra la gente. Esta vez les tocó el turno a los habitantes de El Cerezal, un pequeño y pintoresco pueblito al este de nuestra geografía nacional, ubicado en el estado Sucre, una de las regiones más deprimidas y desatendidas por la democracia

adeco-copeyanas y chavista. Las imágenes difundidas por video se viralizaron como pólvora por las redes y ya han creado rabia, mucha tensión e indignación. Según versiones de prensa, la actuación arbitraria de los cuerpos de seguridad causó la muerte de un joven de apenas 21 años y 11 personas heridas.

Igualmente ese joven fue víctima del uso “de la fuerza potencialmente mortal”, método autorizado por el Ministerio de la Defensa para el control de manifestaciones pacíficas y muy cuestionado por expertos en seguridad tales como Rocío San Miguel, Roberto Briceño León y Javier Ignacio Mayorca. Esta norma de actuación de las Fuerzas Armadas en funciones de control del orden público viola flagrantemente el artículo 68 constitucional que señala (1999): “se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas”. Lo más grave de la actuación de estos funcionarios que actúan indiscriminadamente bajo instrucciones superiores es que seguramente ignoran que éste o cualquier otro delito sea asesinato, persecución selectiva, encarcelación cruel e inhumana, ataque contra la población civil entre otros son calificados en la normativa internacional (Estatuto de Roma, 2002) como crímenes de lesa humanidad. Estos crímenes son imprescriptibles, es decir que pueden ser perseguidos en todo tiempo, y de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto de Roma, quienquiera que cometa un crimen “será responsable individualmente”. Por supuesto, el procesamiento de estos delitos será una de las tareas pendientes cuando se restaure la legalidad democrática en Venezuela y las agencias institucionales recuperen su



independencia y autonomía.

Por otra parte, la violencia perpetrada por la policía y los militares al oriente del país conculta los más elementales derechos a la vida, a la integridad física, a la seguridad y a la protesta ciudadana consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención Americana o Pacto de San José suscrito por Venezuela en 1969, entre otros marcos normativos sobre Derechos Humanos. La arremetida a tiros para reprimir la protesta en El Cerezal no solo viola los artículos 4, 5, 7, 15 y 16 del Pacto de San José, sino que revela algo más perverso, detrás de esa actuación deliberada de los militares y policías en evidente y flagrante violación de los principios fundamentales de la Constitución de 1999 y del Derecho Internacional está por supuesto la responsabilidad del gobierno de Nicolás Maduro quien ya parece no controlar el uso legítimo de la fuerza, entonces decide la instrumentación de la política de “disparen primero y pregúnten después” adoptada por los cuerpos de seguridad en la era Betancourt.

En suma esta manera de gobernar de Maduro, y que a juzgar por los hechos, privilegia la política que sale de la boca del cañón de una pistola antes que la del diálogo pacífico y no violento amenaza con empujarnos hacia un escenario oscuro, áspero y salvaje de todos contra todos. Casi que el preludio de un conflicto armado interno que puede acarrear enormes y devastadoras consecuencias para la convivencia social ya magullada por efecto de la ceguera e intransigencia gubernamental.

En efecto la paz en consecuencia es una tarea impostergable, pero es bueno también

que se entienda que la paz es una realidad demasiado seria como para dejarla en manos de políticos y militares. Como sentencia el estudioso de la paz, Johan Galtung, toda violencia genera más violencia.

Para simplificar los hechos en El Cerezal en la vía a Cariaco y a 62 kilómetros de Cumaná, capital del estado Sucre, no solo revelan una actuación totalmente despiadada y brutal de los funcionarios de los cuerpos de seguridad venezolanos, que merece toda condena y desaprobación de la opinión pública nacional e internacional. También es abusiva y desproporcionada en el uso de la fuerza, pues aunque es una condición que se reserva el Estado para garantizar el orden público, nada justifica el uso de armas de fuego contra civiles inermes que solo pedían a gritos comida y medicinas.

Referencias

Constitución de la República de Venezuela (1999). Caracas. Asamblea Nacional.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). Washington. Organización de Estados Americanos.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1992). Washington. Naciones Unidas.

Cambio Universitario.
<https://cambiouniversitario.wordpress.com/>
 Universidad Central de Venezuela (UCV).
 Caracas, Venezuela